



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00120-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del extremo actor y como se evidencia que ya agotó lo propio vía derecho de petición sin obtener resultados positivos, **SE ORDENA** oficiar a la EPS SANITAS S.A.S Y DATA CREDITO para que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación y a costa del interesado, aporten la información que en sus bases de datos existan sobre las direcciones físicas o electrónicas del demandado LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ C.C. 18.411.833

LIBRESE el oficio respectivo para que el interesado lo diligencie.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
2 DE NOVIEMBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b11d910128595c0d34d76423a62746513470c7ddba30a5639e66ba053dc72d59**

Documento generado en 01/11/2022 08:03:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>